



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-02-10905 ; en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 34/02, por la que se solicita la designación interina del Lic. Mario César García en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Planeamiento II" ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 39 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar interinamente al Lic. **MARIO CÉSAR GARCÍA**, Leg. N° 30.693, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la Asignatura "Planeamiento II" de la Escuela de Trabajo Social, desde el 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003 o hasta tanto el cargo se proveyera por concurso si ocurriera antes, según lo establecido en el Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 54/02.-